



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

849/02

RESOLUCION INTERNA Nº

26 DIC 2002

SALTA,
Expediente S.R.O. Nº 19.133/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 620/01, mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "NUTRICION" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, dependiente esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 124/02 emite el dictamen correspondiente con fecha 1º de Noviembre del corriente año.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52º de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 18/02 del 17/11/02 toma conocimiento del tema y constituido en comisión elabora el siguiente despacho: aprobar el Dictamen del Jurado y proponer al Consejo Superior la designación de la postulante en el primer orden de mérito, Nut. Alicia Fernández en el cargo motivo del concurso.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/02 del 17/11/02)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "NUTRICION" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Nut. Alicia Fernández en el cargo motivo del concurso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Superior, la interesada, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud